

La IX Conferencia Regional de Directores Generales de Aduanas (CRDGA) de las Américas y el Caribe, al igual que la reunión de los miembros de la Organización Mundial de Aduanas (OMA) de las Américas tuvieron lugar en Santo Domingo, República Dominicana, del 30 de mayo al 2 de junio de 2006. En total, asistieron a las reuniones 42 delegados de 18 administraciones aduaneras de las Américas y el Caribe quienes participaron activamente en los debates regionales y los talleres estratégicos. También estuvieron presentes delegados de alto nivel de la Organización Mundial de Aduanas, del Consejo del Caribe para la Aplicación y Ejecución de Leyes Aduaneras (CCALA) y del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

En la IX Conferencia se trataron tres cuestiones estratégicas de gran importancia para la región, a saber:

1. Aplicación del Marco Normativo de la OMA orientado a asegurar y facilitar el comercio mundial;
2. Fortalecimiento de las capacidades y modernización de las administraciones aduaneras de manera que puedan enfrentar los desafíos del siglo XXI;
3. Derechos de propiedad intelectual.

En el marco de la Conferencia se adoptó un enfoque relativo a la comunicación, la cooperación y el fortalecimiento de capacidades (enfoque 3C) de manera que la región pueda hacer avanzar estas cuestiones estratégicas y revalorizar su imagen en el plano internacional.

La Conferencia permitió también:

- Aprobar el desarrollo de una estrategia regional de capacitación y fortalecimiento de capacidades, la cual se presentará en las sesiones del Consejo de la OMA en 2006 y comportará establecimiento de un centro regional de capacitación de la OMA en la República Dominicana y en Venezuela;
- Apoyar la propuesta de la República Dominicana en cuanto a formar un grupo de trabajo regional sobre la protección de los derechos de propiedad intelectual a fin de colaborar en los trabajos del grupo estratégico de la OMA sobre los derechos de propiedad intelectual;
- Comprometerse colectivamente a traducir al español los módulos de aprendizaje electrónico de la OMA de manera que un número mayor de administraciones regionales puedan utilizarlos;
- Promover la aplicación del Marco Normativo de la OMA orientado a asegurar y facilitar el comercio mundial en la región;
- Convenir los representantes regionales para los dos próximos años, con inclusión de la próxima vicepresidencia de la OMA para las regiones de América del Sur, América del Norte y América Central y el Caribe.